

Programa de Subvenciones para el Desarrollo de Cooperativas Rurales

¿En qué consiste este programa?

El programa de Subvenciones para el Desarrollo de Cooperativas Rurales mejora la condición económica de las áreas rurales al ayudar a las personas y empresas a iniciar, ampliar o mejorar cooperativas rurales y otras empresas de propiedad mutua a través de Centros de Desarrollo de Cooperativas. Las subvenciones se otorgan a través de un proceso competitivo nacional. Cada año fiscal, las solicitudes se piden a través de una notificación publicada en el Registro Federal y a través de un anuncio publicado en Grants.gov.

¿Quiénes pueden hacer la solicitud?

Son elegibles para este programa las corporaciones sin fines de lucro e instituciones de educación superior. Los organismos públicos, las empresas lucrativas y las personas NO son elegibles para este programa.

¿Cuál es el requisito para el fondo de contrapartida?

Veinticinco por ciento (25%) de los costos totales (5% para institutos y universidades controladas por tribus de nativos estadounidenses a las que les otorgaron concesiones de tierras bajo Ley del Congreso en 1994).

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos de la subvención y de contrapartida pueden usarse para desarrollar y manejar un Centro de Desarrollo de Cooperativas Rurales. Los ejemplos de asistencia técnica y otros servicios que los Centros proporcionan son:

- Realización de estudios de factibilidad
- Elaboración de planes comerciales
- Capacitación para el liderazgo y las mejoras operativas
- Facilitación de planificación de estrategias

Un Centro puede estar ubicado en cualquier área, pero las personas y empresas asistidas deben encontrarse en un área rural elegible.

¿Cómo comenzamos?

Antes de que realice la solicitud:

- Solicite el número del Sistema Numérico Universal de Datos (Data Universal Number System, DUNS) si su organización todavía no lo tiene. Debería planificar solicitarlo al menos un mes antes del plazo de la solicitud, ya que lo necesitará para el próximo paso previo a la solicitud (consulte a continuación).
- Registre su organización en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (System for Award Management, SAM) si todavía no está registrada. El registro es gratuito. Deberá completar varios pasos. Sería buena idea comenzar con el proceso de registro al menos un mes antes del plazo de la solicitud. Antes de que inicie el proceso de registro, sugerimos leer los materiales de AYUDA que están disponibles en el sitio web del SAM. Luego, deberá crear una cuenta. Después de que la cree al configurar una identificación de usuario y una contraseña, puede registrar su organización. Recuerde, necesitará su número DUNS para completar su registro. Además, tome nota de su código de Entidad Comercial y Gubernamental (Commercial And Government Entity, CAGE) y la fecha de vencimiento, debido a que necesitará esos datos para su solicitud.

¿Quién puede responder las preguntas?

Si tiene preguntas, puede comunicarse con la oficina de RD.

¿Tendré que enviar algún informe si recibo una subvención?

Sí, si recibe una subvención, deberá enviar informes financieros y de rendimiento regulares. Su acuerdo de subvención informará la frecuencia con la que deberá enviar los informes, los formularios que debe usar y la información que debe poner en los informes.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el programa?

Lea la Notificación del [Registro Federal](#) para obtener información importante que necesita antes de solicitar la subvención.

¿Quién se encarga de regular este programa?

Reglamento: Título 7 del xUSC 1932 (310)(B)(e).

NOTA: Debido a que las citas y otra información puede estar sujeta a modificaciones, consulte siempre las instrucciones del programa que se indican en la sección previa titulada “¿Quién se encarga de regular este programa?” También puede comunicarse con [su oficina local](#) para obtener asistencia. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**